



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/003/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:12 doce horas con doce minutos** del día **06 seis de marzo del 2024 del dos mil veinticuatro**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/AMIM/003/2024 Con Concurrencia del Comité**, denominada **“Abastecimiento de Combustible para la Operación de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del AMG”** ante la presencia del **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control, la **Lic. Paola Flores Anaya** en representante de la Unidad Centralizada de Compras, y **Martha León Martínez** en representación del área requirente, todos los antes mencionados miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

Representante	Participante
María Antonia Dominguez Zucarias	Gasolinera Cudea, S.A. de C.V.

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las mismas, en el entendido que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada.

Las preguntas que a continuación se exponen fueron enviadas al correo electrónico wendy.arias@jalisco.gob.mx en el tiempo y forma establecido en las bases, sin contar con la asistencia física del interesado a este acto denominado “Junta de Aclaraciones”.

Participante 1: Gasolinera Cudea, S.A. de C.V.

Enviando previamente vía digital sus preguntas en tiempo y forma y asistiendo de manera presencial al Acto de Junta Aclaratoria

Pregunta 1.- Dentro de las bases se menciona que tendrán que manejar precios fijos hasta el término del contrato. ¿Esto es obligatorio?, ya que el combustible no se puede manejar a precios fijos.

Respuesta 1: Establecer un precio fijo por el total del servicio presentado, es obligatorio, toda vez que, en la presente licitación se establece un techo presupuestal asignado, el cual no puede ser excedido.

Sin embargo, el costo mensual por litro de combustible puede tener fluctuaciones según lo estipulado en las tablas del IEPS, pero en todo momento deberá respetar el techo presupuestal.

Pregunta 2.- Dentro del anexo 1 manejan 2 partidas de consumos aproximados por mes. La pregunta es ¿si en la propuesta económica se tiene que el total de lo que se consumirá hasta septiembre?.

Respuesta 2: En las bases de licitación de la presente propuesta, se establece un consumo aproximado por mes en los siguientes rubros:

a) 6,000 litros de Gasolina Magna

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/003/2024 Con Concurrencia del Comité.



b) 350 litros de Diesel

Pudiendo tener fluctuaciones en el costo mensual por litro de combustible según lo estipulado en las tablas del IEPS, pero en todo momento deberá respetar el techo presupuestal.}

En referencia al tiempo del servicio y de acuerdo con el techo presupuestal establecido contra la cantidad de litros solicitados, nos permite contar con un abastecimiento hasta el mes de septiembre 2024, sin embargo, este tiempo pudiera modificarse con base en el consumo mensual, mismo que puede tener ajustes a la alza o baja de suministro de acuerdo a las necesidades de esta Agencia Metropolitana.

María Antonia Dominguez Zacarias de manera presencial se manifestó verbalmente con la siguiente pregunta:

¿Tengo que hacer mi propuesta económica por el total de los meses o por el total de los litros?

Respuesta: La propuesta económica deberá respetar la cantidad de litros de combustible solicitado, independientemente del costo mensual del litro de gasolina estipulado en el mercado, deberán respetar el techo presupuestal ajustando el tiempo de abastecimiento, procurando respetar los meses de prestación estipulados en bases.

Participante 2: Vales Fusión, S.A. de C.V.

Enviando previamente vía digital sus preguntas en tiempo y forma únicamente

Pregunta 1.- Cuando el carácter de la LICITACIÓN sea local y el PARTICIPANTE no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco ¿Pueden participar empresas con domicilio fiscal fuera de Jalisco?

Respuesta 1: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 55, numeral 1. inciso I. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, no se tiene permitido participar a algún proveedor que no acredite su domicilio fiscal dentro del Estado de Jalisco.

Se comparte la liga electrónica de la Ley en comentario, para su consulta.

https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Compras%20Gubernamentales,%20Enajenaciones%20y%20Contrataci%C3%B3n%20de%20Servicios%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios-171023.pdf

Pregunta 2.- PROPUESTA ECONÓMICA, evaluación económica. ¿Serán 2 propuestas económicas las que se entregarán 1 por ZMG y la otra en el interior del Estado de Jalisco?

Respuesta 2: Las propuestas económicas se deberán presentar de la siguiente manera:

- a) Progresivo 1: Costo Mensual por 350 litros de Combustible Tipo Diesel.
- b) Progresivo 2: Costo Mensual por 6,000 litros de Combustible Regular (Magna)

Las zonas geográficas que deben cubrir los proveedores interesados, se refiere a tener presencia capacidad de abastecimiento para la carga de manos tipos de combustible, con al menos **4 municipios de los 9 Municipios** que conforman el Área Metropolitana de Guadalajara siendo los siguientes: **Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, El Salto y Zapotlanejo** basándose en las especificaciones restantes descritas en el apartado denominado "ANEXO TÉCNICO".

Pueden surgir diferencias y monto a favor de la Agencia, al ingresar vehículos de la flota a taller o con cualquier percance en el que se inhabilite alguno de nuestros vehículos; bajo esa circunstancia podrá extenderse el servicio hasta agotar los litros pactados en el contrato.

A consideración del Área Requiriente, queda aceptada la aclaración dentro del proceso de licitación y será parte integral de las bases objeto de la presente acta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/003/2024 Con Concurrencia del Comité.



Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: designado de la Unidad Centralizada de Compras la **Lic. Paola Flores Anaya**, **Martha León Martínez** por parte del Área Requiriente y el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las **12:23 doce horas con veintitrés minutos** del día **06 seis de marzo del 2024 del dos mil veinticuatro** firmando la presente los que intervinieron en ella.

ÁREA REQUIRIENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Martha León Martínez	Representante del Área Requiriente	

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Paola Flores Anaya	Unidad Centralizada de Compras	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control	

----- FIN DE ACTA -----